Hash: ddc35b2037e3f374b5eba039c7d6c74748e0529adf3d5dda85fb961319accf25b2222e0264e494b9608633af0c594c6042b31f9f58fd315e916da0d69cd2e926 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b3aa3215c68b6fa2f36df816e1a0a1f58c5f742f57b58871492e70c3cdd13553fb15dafcb37aa320f4c8f5bb167e10f64c0984f4168b0268c300807741d4310d2

DECRETO Nº: 2023/15503
Fecha: 24/11/2023
Nº Expediente: 2023/37912
Asunto: AUTOEMPLEO 2023. EXPEDIENTE GENERAL
Referente a: Rectificación error material advertido en la Resolución Provisional de Concesión de Subvención Convocatoria AUTOEMPLEO 2023 L2 Nº 2023/15423

En base al Informe del Servicio Gestor de propuesta a la Presidencia de Resolución relativa a la rectificación de error material advertido en la Resolución Provisional de Concesión de Subvencion de la Convoatoria AUTOEMPLEO 2023 L2 (CSV:cb7048eba035af4f51fa43b7b8e1130f4c0d3c15)

En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)", publicado en el BOP de Córdoba n.º 175 de fecha 11 de septiembre de 2020, anuncio n.º 2.745/2020 vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la rectificación de error, advertido en el año de las fechas indicadas en las denominaciones/encabezamientos de los Anexos V Y VI, de la Resolución Resolución Nº: 2023/15423, Resolución Provisional de Concesión de Subvenciones de la Convocatoria de Incentivos AUTOEMPLEO 2023 Línea 2, CSV:8d281282002edd253c9787ee49e1ec1cbdf9284d.

DONDE DICE:
ANEXO V:
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN PERDIDO PUNTUACIÓN RESPECTO DEL AUTOBAREMO PRESENTADO EN SOLICITUD, PASANDO A OBTENER UN PUNTUACIÓN EN BAREMO OTORGADA POR EL IMDEEC IGUAL A 45 PUNTOS CON ALTA EN EL IAE POSTERIOR AL 14 DE OCTUBRE DE 2023 O CON AUTOBAREMO INFERIOR A 45 PUNTOS, POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ANEXO VI:
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO SE HA PROCEDIDO AL ESTUDIO, POR PUNTUACIÓN DEL AUTOBAREMO IGUAL A 45 PUNTOS CON ALTA EN EL IAE POSTERIOR AL 14 DE OCTUBRE DE 2023 O CON AUTOBAREMO INFERIOR A 45 PUNTOS, POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DEBE DECIR:
ANEXO V:
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE HAN PERDIDO PUNTUACIÓN RESPECTO DEL AUTOBAREMO PRESENTADO EN SOLICITUD, PASANDO A OBTENER UN PUNTUACIÓN EN BAREMO OTORGADA POR EL IMDEEC IGUAL A 45 PUNTOS CON ALTA EN EL IAE POSTERIOR AL 14 DE OCTUBRE DE **2015** O CON AUTOBAREMO INFERIOR A 45 PUNTOS, POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

ANEXO VI:
RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DE EMPRESAS QUE NO SE HA

Hash: ddc35b2037e3f374b5eba039c7d6c74748e0529adf3d5dda85fb961319accf25b2222e0264e494b9608633af0c594c6042b31f9f58fd315e916da0d69cd2e926 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b3aa3215c68b6fa2f36df816e1a0a1f58c5f742f57b5871492e70c3cdd13553fb15dafcb37aa320f4c8f5bb167e10f64c0984f4168b0268c30080774 1d4310d2

PROCEDIDO AL ESTUDIO, POR PUNTUACIÓN DEL AUTOBAREMO IGUAL A 45 PUNTOS CON ALTA EN EL IAE POSTERIOR AL 14 DE OCTUBRE DE **2015** O CON AUTOBAREMO INFERIOR A 45 PUNTOS, POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)	****398**	24/11/2023 10:55:45 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
f55910d08493bfae7d412112c8e3b9b3c59b982b	**https://sede.cordoba.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)	24/11/2023 10:57:56 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
3c2b0b53879cb28383ee40b083a58b42b3c90c59

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3c2b0b53879cb28383ee40b083a58b42b3c90c59

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**
Hash del documento: b3aa3215c68b6fa2f36df816e1a0a1f58c5f742f57b5871492e70c3cdd13553fb15dafcb37aa320f4c8f5 bb167e10f64c0984f4168b0268c300807741d4310d2

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016686_2023_00000000000000000000000018441560

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 24/11/2023 10:57:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3c2b0b53879cb28383ee40b083a58b42b3c90c59

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 3 DE 3